

**INFORME DE GESTION 2025
COMISION INTERSECTORIAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Resolucion 899 de 2023**



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial – secretaria técnica

TABLA DE CONTENIDO

METODOLOGÍA DEL REPORTE CIIG ICDE	3
1. Fuentes de información	3
2. Procedimiento para la consolidación de avances	3
PRESENTACION O RESUMEN EJECUTIVO	4
MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO.....	5
1. Decreto 1170 de 2015 modificado por por el 2404 de 2019	5
2. Reglamentada por la Resolución 899 de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.	5
INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025 DEL CIIG ICDE	6
CONCLUSIONES	8
1. LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS	10
2. RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	10
3. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	11
4. LECCIONES APRENDIDAS QUE ORIENTAN LA PLANIFICACIÓN DEL SIGUIENTE PERIODO.	12

METODOLOGÍA DEL REPORTE CIIG ICDE

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Acuerdo No. 001 de 2023 y en concordancia con las funciones de la Secretaría Técnica definidas en su artículo 7, la elaboración y seguimiento del Informe de Gestión de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica correspondiente al año 2025 se desarrolló conforme a los siguientes lineamientos metodológicos:

1. Fuentes de información

El presente informe se fundamenta en la información suministrada por las entidades que integran el Comité Intersectorial de Información Geográfica, de acuerdo con sus competencias sectoriales y en armonía con las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Se utilizaron como insumos las actas de sesiones ordinarias, presentaciones, ayudas de memoria y demás documentos que registran los temas tratados, las decisiones adoptadas y los resultados alcanzados en el marco de la gestión interinstitucional.

2. Procedimiento para la consolidación de avances

La Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT) del Departamento Nacional de Planeación, adelantó el proceso de recolección, sistematización y validación de la información aportada por las entidades miembros del Consejo.

Con base en dichos insumos, se elaboraron los documentos de avance y los informes consolidados, los cuales fueron presentados para consideración de los miembros de la instancia con el propósito de ser analizados, discutidos y aprobados.

PRESENTACION O RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG), es la máxima instancia asesora del Gobierno Nacional en materia de gestión del conocimiento geográfico, o instancia decisoria, articulada con la Comisión Colombiana del Espacio (CCE) y el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que se encarga de definir el Plan Estratégico para la Gestión de la Información Geográfica, y en la que el DANE preside y la secretaría técnica está a cargo del DNP, fue creada mediante el Decreto 1170 de 2015 (modificado por el Decreto 2404 de 2019) y reglamentada por la Resolución 899 de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Su reglamento interno, adoptado mediante el Acuerdo No. 001 de 2023, establece que la CIIG orienta su actuación bajo los principios de calidad, coherencia, coordinación, comunicación, transparencia, eficiencia y pertinencia, garantizando el acceso, uso y disposición de los datos geográficos y su articulación con el Sistema Estadístico Nacional.

Conformada por el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística o su delegado, el director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, el ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado, el Comandante de operaciones Aéreas y espaciales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) o su delegado.

Los miembros eligen cada 2 años quien será el presidente o lo ratifican y lo mismo hacen con la secretaria técnica. Actualmente preside el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT) ejerce la secretaría técnica.

Desde su creación la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG ICDE) ha impulsado una gobernanza moderna, interoperable y participativa de los datos geoespaciales, posicionando a Colombia en el tránsito hacia una gestión territorial basada en información, transparencia y cooperación interinstitucional.

MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

1. Decreto 1170 de 2015 modificado por por el 2404 de 2019

El Decreto 1170 de 2015 creó la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) como un instrumento del Gobierno Nacional para garantizar el acceso, uso, intercambio y aprovechamiento de los datos geográficos oficiales del país. Su propósito principal es articular la producción, gestión y difusión de información geoespacial entre las entidades del Estado, promoviendo la interoperabilidad técnica y la toma de decisiones basadas en evidencia territorial. Establece que la ICDE es coordinada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y está integrada por las entidades que producen y usan información geográfica oficial. Se orienta bajo principios de calidad, coherencia, eficiencia, oportunidad y transparencia y facilita la integración entre la Infraestructura de Datos Espaciales y el Sistema Estadístico Nacional.

El Decreto 2404 de 2019 fortaleció su alcance institucional, al precisar la estructura de gobernanza de la ICDE mediante la creación de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG) como máxima instancia asesora del Gobierno Nacional en materia geoespacial y definir las funciones de coordinación, orientación estratégica y seguimiento de la ICDE, así como reafirmar el liderazgo técnico del IGAC y la participación articulada de entidades como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Fuerza Aérea Colombiana.

En conjunto, ambos decretos constituyen el marco normativo base de la política pública geoespacial en Colombia, orientada a fortalecer la gestión del territorio mediante información geográfica interoperable, abierta y de calidad.

2. Reglamentada por la Resolución 899 de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), define la conformación, funciones y funcionamiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y de su órgano rector, la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG). Su objetivo principal es regular la estructura, principios, actores y mecanismos de coordinación de la ICDE, con el fin de garantizar la producción, acceso, uso e interoperabilidad de la información geoespacial oficial del país, en articulación con el Sistema Estadístico Nacional y las políticas de datos del Estado. Reconoce al IGAC como entidad coordinadora nacional de la ICDE y crea formalmente la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG ICDE) como máxima instancia asesora del Gobierno Nacional en materia geográfica y geoespacial, con funciones de orientación estratégica, seguimiento y adopción de lineamientos técnicos y define los principios rectores de calidad, coherencia, coordinación, eficiencia, pertinencia, transparencia y oportunidad. También determina la existencia de Comités Técnicos Operativos y mesas de trabajo para desarrollar aspectos específicos de gestión de datos geográficos y le da la facultad de darse su propio reglamento interno (lo cual se materializó en el Acuerdo No. 001 de 2023).

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025 DEL CIIG ICDE

Durante la vigencia 2025 la Comisión Intersectorial de Información Geográfica sesión de carácter ordinario en dos ocasiones.

En el primer espacio se desarrollo la sesión No. 004 de 2025 el día 12 de junio, la cual se centró en evaluar avances del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), aprobar instrumentos clave de gestión de datos, y fortalecer la gobernanza interinstitucional y territorial de la información geoespacial.

Y en donde se presentó informe de los avances más importantes al corte de la fecha de desarrollo, como la consolidación institucional del PEIGN y la ICDE, ratificando el Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN) como el instrumento rector de la gestión geoespacial en Colombia, con avances sostenidos en sus nueve vías estratégicas. La aprobación de la Hoja de Ruta 2025–2026, como marco operativo para implementar proyectos, fortalecer la gobernanza y promover la interoperabilidad de los datos espaciales y se resaltó el compromiso del IGAC, DANE, DNP, MinTIC y las demás entidades en el liderazgo técnico y estratégico de la ICDE.

Así como avances en el fortalecimiento de la apertura y gestión de los datos, y se aprobó el Acuerdo de Datos Abiertos (No. 3), que establece lineamientos claros para la publicación, uso y aprovechamiento de datos geoespaciales públicos.

Se incorporan observaciones del sector defensa, garantizando la protección de la información sensible relacionada con la seguridad y defensa nacional y se reiteró la importancia de fortalecer la metadata y clasificar adecuadamente la información con reserva legal.

Con relación al cumplimiento normativo y transparencia, se logró la aprobación y publicación del Acuerdo y Documento Técnico de soporte del Plan Nacional de Desarrollo (Artículos 32 y 35 de la Ley 2294 de 2022), con lineamientos técnicos para la gestión de información de determinantes del ordenamiento territorial. Esta acción responde a una acción de cumplimiento judicial y fortalece la transparencia institucional y se acordó un proceso de consulta pública de cinco días hábiles, garantizando la participación ciudadana y la trazabilidad legal.

Se crearon y fortalecieron espacios técnicos, través de la aprobación de dos nuevas mesas técnicas del Comité Técnico Operativo (CTO), la primera fue la Mesa Territorial – Nodos AT, enfocada en la gestión y democratización de la información territorial y la Mesa Ambiental – SIAC, orientada al fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental y la interoperabilidad de datos ambientales.

Se acordó que los detalles sobre participación de comunidades y otros actores serán definidos mediante un reglamento operativo y se plantea la necesidad de desarrollar sistemas de información propios para comunidades indígenas, respetando su cosmovisión y fortaleciendo la participación efectiva en la gobernanza territorial.

A través de la articulación interinstitucional y territorial, se reconoció la necesidad de articular el trabajo de la ICDE con el Sistema de Administración del Territorio (SAT), el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y los datos maestros del Estado, en coherencia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Y se promovió una mayor coordinación entre el sector público, las comunidades y la cooperación internacional (UN-GGIM, CEPAL, GIZ). Se destaca el compromiso de incorporar la visión y el conocimiento de comunidades étnicas, campesinas y locales en la gestión de la información territorial.

El segundo espacio fue el desarrollo de la Sesión No. 05 de 2025 de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG–ICDE), llevada a cabo el día 17 de diciembre de 2025, en donde la Comisión aprobó por unanimidad el orden del día propuesto, lo cual permitió el desarrollo integral de la agenda y la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza del ecosistema nacional de información geográfica. Con la aprobación del acta de la sesión anterior (Acta No. 004 de 2025), se ratificó la Hoja de Ruta del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN) como instrumento central de ejecución. Se reiteró el compromiso de dar continuidad a la implementación de los instrumentos definidos, fortalecer la gobernanza de los datos geoespaciales y avanzar en la incorporación de ajustes derivados de observaciones técnicas y ciudadanas a los proyectos normativos en curso.

Dando cumplimiento al Reglamento Interno, la Comisión ratificó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Presidencia y designó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como Secretaría Técnica para el nuevo periodo. Como compromiso, se acordó garantizar un empalme técnico y administrativo ordenado con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), asegurando la continuidad de la gestión y la trazabilidad de las decisiones adoptadas por la instancia.

Con respecto al informe de implementación del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), la Comisión conoció y respaldó el avance del 98,5 % en la ejecución del Plan Operativo 2025 del PEIGN. Como resultado, se asumió el compromiso de culminar la validación de las observaciones pendientes, formular los planes operativos anuales con las entidades para la vigencia 2026 e iniciar la aplicación efectiva de los instrumentos formulados, especialmente en materia de estándares, certificación, producción de datos y seguimiento al desempeño del Plan.

Se aprobó el Acuerdo de Datos Geoespaciales Abiertos, mediante el cual se establecen lineamientos para la apertura y publicación de datos geoespaciales en el marco de la ICDE. La Comisión se comprometió a realizar los ajustes de forma identificados, gestionar su suscripción y publicación oficial, y promover su implementación por parte de las entidades que integran el ecosistema nacional de información geográfica.

La Comisión aprobó el Reglamento de operación de las Mesas ICDE, consolidando un esquema estandarizado para su funcionamiento. Como compromisos, se acordó aplicar el Reglamento en todas las mesas existentes, garantizar su operación regular y documentada, y avanzar de manera progresiva en la reglamentación para la vinculación de actores

adicionales, incluidos actores territoriales y comunitarios, según la naturaleza de cada mesa.

Dentro de los principales logros de las Mesas ICDE se destaca con relación a la Mesa de Determinantes de Ordenamiento Territorial, la Comisión reafirmó el compromiso de avanzar en la expedición del decreto reglamentario del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo y, una vez expedido, proceder a la aprobación y firma del Acuerdo CIIG-ICDE, así como a la definición de una hoja de ruta de acompañamiento a las entidades que expiden determinantes de ordenamiento territorial.

Respecto a la Mesa Territorial del Sistema de Administración del Territorio (SAT), se asumió el compromiso de realizar una socialización integral del modelo del SAT, con el fin de clarificar roles, responsabilidades y alcances institucionales, y de definir el Plan Operativo de la Mesa para la vigencia 2026, dando continuidad a los pilotos territoriales y al fortalecimiento de capacidades municipales.

En cuanto a la Mesa Ambiental – SIAC, la Comisión acordó mantener la articulación técnica entre la ICDE y el sector ambiental, fortaleciendo la interoperabilidad, la estandarización y la calidad de la información geoespacial ambiental, así como la vinculación de los institutos técnico-científicos, la ANLA y las Corporaciones Autónomas Regionales.

CONCLUSIONES

Durante 2025 se registraron avances significativos en la implementación del PEIGN, alcanzando un 92,1% de progreso global, lo cual refleja la consolidación del modelo de gobernanza, el fortalecimiento institucional de la ICDE y la adopción progresiva del enfoque IGIF en las entidades del país.

La gobernanza interinstitucional se vio robustecida gracias a la coordinación entre IGAC, DANE, DNP, MinTIC y otros sectores, posicionando al PEIGN como el instrumento rector de la gestión geoespacial y dinamizando su implementación mediante la Hoja de Ruta 2025–2026.

En el ámbito normativo se lograron avances clave con la aprobación del Acuerdo de Datos Abiertos y del Acuerdo sobre Determinantes del Ordenamiento Territorial, acciones que fortalecen la transparencia, la disponibilidad de datos y el cumplimiento de obligaciones judiciales.

La estandarización y apertura de la información se consolidaron a partir de modelos de interoperabilidad y estándares técnicos que permiten una publicación y uso coherente de los datos geoespaciales.

A nivel territorial y sectorial, la creación de las Mesas SAT y Ambiental–SIAC permitió impulsar pilotos, formación técnica e integración institucional, ampliando la capacidad operativa en regiones y sectores estratégicos.

En materia de innovación, el país avanzó con la formulación del Ecosistema Digital Geoespacial, el Plan de I+D+i y el diseño del Laboratorio GovTech, reafirmando su apuesta por tecnologías emergentes y analítica avanzada.

Asimismo, se fortaleció la articulación con comunidades territoriales y con actores internacionales como UN-GGIM, CEPAL y GIZ, promoviendo una gestión geoespacial inclusiva y colaborativa.

En conjunto, estos avances posicionan al país al cierre de 2025 con una infraestructura geoespacial más madura, interoperable y alineada con los principios del gobierno digital, consolidando la ICDE como un pilar estratégico para la toma de decisiones basadas en datos.

1. LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS

Durante el periodo reportado, la CIIG ICDE logró consolidar de manera significativa la gobernanza y articulación institucional de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). Esto se reflejó en la operacionalización del Modelo de Gobernanza, que permitió fortalecer la coordinación entre entidades claves como IGAC, DANE, DNP y MinTIC, posicionando al PEIGN como el instrumento rector de la gestión geoespacial en el país. Asimismo, se garantizó la realización efectiva de dos sesiones ordinarias de la CIIG, asegurando trazabilidad, documentación soporte y cumplimiento de las agendas definidas.

En materia normativa, se avanzó de forma sustancial en el cumplimiento de obligaciones legales y judiciales mediante la aprobación del Acuerdo de Datos Abiertos Geoespaciales, que establece lineamientos para la publicación y protección de datos, y del Acuerdo sobre Determinantes del Ordenamiento Territorial (Artículos 32 y 35 de la Ley 2294 de 2022). De igual manera, se publicó el Documento Técnico de Soporte del Plan Nacional de Desarrollo y se habilitó el correspondiente proceso de consulta pública, garantizando participación y transparencia.

El fortalecimiento técnico fue otro de los avances más relevantes. La creación y el acompañamiento técnico de las Mesas Territorial-SAT y Ambiental-SIAC permitieron ampliar el alcance de la ICDE hacia sectores estratégicos. Se desarrollaron pilotos SAT en Guaviare, Chía y Tabio, y se fortalecieron capacidades territoriales para la gestión de información geográfica. Asimismo, se registraron importantes progresos en materia de estándares, interoperabilidad, Arquitectura GEO y modelamiento de Objetos Territoriales Legales (OTL).

En cuanto a la apertura, interoperabilidad y calidad de los datos geoespaciales, se destacaron los avances en la adopción del Marco de Interoperabilidad GEO por parte de entidades clave, así como la articulación con sistemas como el SEN, SIAC, SAT y datos.gov.co hacia esquemas federados. Esto se complementó con la publicación de más de 729 conjuntos de datos priorizados dentro del Plan de Producción Geoespacial.

Finalmente, se avanzó de manera sustantiva en innovación y gestión del conocimiento. Entre los principales logros se encuentran el diseño del Ecosistema Digital Geoespacial, la formulación del Plan de I+D+i y la conceptualización del Laboratorio GovTech. Además, se capacitaron más de 1.045 personas, se fortaleció el Portal de Conocimiento y se estructuró el Diplomado IDE, ampliando la capacidad técnica de los actores del ecosistema geoespacial.

2. RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A pesar de los logros obtenidos, persisten retos que representan oportunidades de mejora para fortalecer la gestión de la ICDE. Uno de los principales desafíos es asegurar la implementación territorial efectiva de los acuerdos aprobados, particularmente del Acuerdo

de Datos Abiertos y el Acuerdo de Determinantes del Ordenamiento Territorial, lo cual exige acompañamiento técnico para entidades territoriales con limitada capacidad operativa.

La sostenibilidad financiera continúa siendo un reto central, dado que la ejecución del PEIGN y la operación de la ICDE requieren fuentes de financiación diversificadas y la permanencia de equipos técnicos especializados. En paralelo, se identifican desafíos en la plena integración del SAT, SEN, SIAC y sistemas maestros del Estado, así como la necesidad de uniformar estándares en un contexto de alta heterogeneidad digital entre sectores.

Otro eje desafiante corresponde a la participación comunitaria y el enfoque intercultural. Avanzar en sistemas de información propios para comunidades indígenas y campesinas, alineados con sus cosmovisiones, representa un aspecto fundamental para garantizar una gobernanza territorial más inclusiva. Adicionalmente, la Secretaría Técnica debe continuar fortaleciendo la comunicación estratégica sobre los avances de la ICDE para mejorar la apropiación institucional y el uso efectivo de las plataformas de datos por parte de las entidades públicas.

3. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para avanzar en el fortalecimiento de la ICDE y garantizar la implementación efectiva del PEIGN, se recomienda consolidar la sostenibilidad financiera mediante la implementación del Modelo Financiero, la diversificación de fuentes y el uso de indicadores SMART. Es clave acelerar la adopción del Marco GEO como estándar nacional de interoperabilidad, asegurando su integración con los sistemas SAT, SEN, SIAC y datos.gov.co.

En el ámbito territorial, es fundamental fortalecer el acompañamiento técnico, ampliar la implementación de pilotos y avanzar en la ejecución del Acuerdo de Determinantes del Ordenamiento Territorial. De igual manera, se recomienda optimizar el funcionamiento de las Mesas Técnicas garantizando el cumplimiento del Reglamento Operativo, agendas claras y resultados articulados al sistema de monitoreo del PEIGN.

Se propone impulsar capacidades especializadas mediante la consolidación del Diplomado IDE, certificaciones técnicas y alianzas internacionales. También se sugiere implementar estrategias de participación comunitaria, incluyendo lineamientos para sistemas propios de información indígena y metodologías de apropiación social. A nivel comunicativo, se debe reforzar la estrategia de difusión mediante casos de uso, narrativas de impacto y herramientas pedagógicas sobre interoperabilidad y datos abiertos. Finalmente, es prioritario alinear los proyectos sectoriales e interinstitucionales para evitar duplicidades y asegurar coherencia técnica con la Hoja de Ruta 2025–2026.

4. LECCIONES APRENDIDAS QUE ORIENTAN LA PLANIFICACIÓN DEL SIGUIENTE PERIODO.

Durante el periodo analizado se evidenció que la coordinación efectiva requiere una gobernanza activa, con reglas claras, agendas definidas y un acompañamiento permanente por parte de la Secretaría Técnica. También se concluyó que la interoperabilidad no es únicamente un aspecto técnico, sino institucional, y depende en gran medida del compromiso de los directivos y de la articulación entre sectores.

Las experiencias del SAT demostraron que la territorialización es esencial para garantizar impacto, ya que la adopción de políticas y estándares requiere trabajo directo con los municipios. La apertura de datos mostró la necesidad de equilibrar transparencia y protección, especialmente frente a información sensible. Las Mesas Técnicas fueron identificadas como un motor clave de avance, aunque requieren un seguimiento constante para mantener su productividad.

Asimismo, se aprendió que la innovación demanda alianzas sostenidas y continuidad en esfuerzos como el Ecosistema Digital y el Laboratorio GovTech. Finalmente, la participación comunitaria, especialmente de comunidades étnicas y campesinas, ha demostrado ser fundamental para una gestión territorial más pertinente y legítima.